447

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 24 de enero de 2019.-

Nota DAJ/IED Nº 15/19

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Pablo José Torres Valdez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 074/2019, en referencia al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 75/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCION - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERENDUM",** a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentadas por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abog. PABLO TORRES V.
Dirección de Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
24 ENE. 2019
Firma: Hora: 12:30
Aclaración: Esteban Barreiro

446

Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	29	CUMPLE	55	CUMPLE
E. REQUISITOS PARA LOTE N° 1:				
El oferente deberá presentar como mínimo 2 (dos) técnicos especializados.		NO CUMPLE (Si bien presenta listado de personal técnico, no aclara quienes son los tecnicos especializados propuesto)		
En caso de contar en su plantel de funcionarios permanentes de la empresa con dichos técnicos, deberá presentar:				
1. Listado de los técnicos con que cuenta.	31	CUMPLE (Presenta listado de personal donde constan cinco (5) técnicos)		
2. Planilla del instituto de previsión social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos.	32	NO CUMPLE - presenta certificado de cumplimiento		
3. Certificados de capacitación relacionados a los servicios ofertados.		NO CUMPLE		
En caso de no contar en su plantel con técnicos, el oferente podrá presentar una declaración jurada emitida por los técnicos propuestos por la cual se comprometen a contratar con el oferente en caso de ser adjudicado y la misma deberá ser presentada en los siguientes términos y acompañada de las siguientes documentaciones:				
1. Declaración Jurada por la cual los técnicos se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años que se computará desde la entrada en vigencia del contrato.	31	NO APLICA (El Oferente presenta listado de los tecnicos)		
2. Currículum vitae de los técnicos propuestos.		NO APLICA		
3. Copia de la cédula de identidad de los técnicos.		NO APLICA		
4. Certificados de capacitación relacionados a los servicios ofertados.		NO APLICA		
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a utilizar repuestos nuevos y no reacondicionados de los equipos sujetos a los trabajos de los mantenimientos correctivos.	29	CUMPLE		
F. REQUISITOS PARA Lote N° 2:				
Certificación del fabricante para ser distribuidor autorizado o Centro de Atención de Servicios (CAS) - (MARCA: KYOCERA).			33/36	CUMPLE
El oferente deberá presentar como mínimo 2 (dos) técnicos especializados.			42	CUMPLE
En caso de contar en su plantel de funcionarios permanentes de la empresa con dichos técnicos, deberá presentar:				
1. Listado de los técnicos con que cuenta.			42	CUMPLE
2. Planilla del instituto de previsión social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos.			39/40	NO CUMPLE - presenta certificado de cumplimiento
3. Certificados de capacitación relacionados a los servicios ofertados.			01/03	CUMPLE (Presenta Certificado de los técnicos Cristian Cañete y Ricardo Ramirez)
En caso de no contar en su plantel con técnicos, el oferente podrá presentar una Declaración Jurada emitida por los técnicos propuestos por la cual se comprometen a contratar con el oferente en caso de ser adjudicado y la misma deberá ser presentada en los siguientes términos y acompañada de las siguientes documentaciones:				
1. Declaración Jurada por la cual los técnicos se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años que se computará desde la entrada en vigencia del contrato.			42	NO APLICA (El Oferente declara bajo fe de juramento que los tecnicos propuestos pertenecen a la empresa)
2. Currículum vitae de los técnicos propuestos.				NO APLICA
3. Copia de la cédula de identidad de los técnicos.				NO APLICA
4. Certificados de capacitación relacionados a los servicios ofertados.				NO APLICA
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a utilizar repuestos nuevos y originales de la misma marca de los equipos sujetos a los trabajos de los mantenimientos correctivos.			54	CUMPLE
G. Planilla de precios en formato digital (C.D).		NO CUMPLE		NO CUMPLE

PODER JUDICIAL
Abog. PABLO TORRES V.
Dirección de Asuntos Jurídicos

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 75/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCION - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA - RUBÉN GUERRERO - LOTE Nº 1.		SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. - LOTE Nº 2.	
A. Formulario de Oferta * (SUSTANCIAL) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	48/51	CUMPLE	59/64	CUMPLE
B. Garantía de Mantenimiento de Oferta * (SUSTANCIAL)	36	CUMPLE	58	CUMPLE
C. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (SUSTANCIAL)	38	CUMPLE	57	CUMPLE
D. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	37	CUMPLE	56	CUMPLE
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.				
A. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta * (SUSTANCIAL)	35	CUMPLE		
B. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	27/28	CUMPLE		
C. Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	33	CUMPLE		
D. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	30	CUMPLE		
E. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * (SUSTANCIAL)		NO APLICA		
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS				
A. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (SUSTANCIAL)			66	CUMPLE - SIPE
B. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC			66	CUMPLE - SIPE
C. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.			66	CUMPLE - SIPE
D. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (SUSTANCIAL)			66	CUMPLE - SIPE
E. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.				NO CUMPLE
F. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			66	CUMPLE - SIPE
V. OTROS DOCUMENTOS.				
A. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 2017 conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.	22/23	CUMPLE	20/32	CUMPLE
B. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Ejercicio 2017.	24/26	CUMPLE	66	CUMPLE - SIPE
C. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes a reparación o servicios de posventa de fotocopiadoras que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas de ventas deberán corresponder a los años 2015, 2016, 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar de cada lote ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	01/21	CUMPLE	04/19	CUMPLE
D. REQUISITOS PARA TODOS LOS LOTES:				
El Oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas con los datos solicitados.	39/47	CUMPLE	43/52	CUMPLE
Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada por medio de la constitución en caso de las sociedades y la constancia de Ruc en las unipersonales.	27/28	CUMPLE (Constantacia del RUC en las unipersonales)	66	CUMPLE - SIPE
Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.	29	CUMPLE	53	CUMPLE

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abog. PABLO TORRES V.
Dirección de Asuntos Jurídicos

H. En caso que el Oferente quiera acogerse al beneficio de origen nacional, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA
I. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.		NO APLICA		NO CUMPLE

444

Abog. PABLO TORRES V.
Dirección de Asuntos Jurídicos